



SH-PGF-DF -15999

Armenia, Quindío; 30 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A BENJAMIN BOHORQUEZ MONTAÑEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio No. SH-PGF-DF-30169 del 21 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE20618, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE DIRECCIÓN DE PREDIO.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 30 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: BENJAMIN BOHORQUEZ MONTAÑEZ

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El oficio No. SH-PGF-DF-30169 del 21 de diciembre de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE20618, bajo el asunto SOLICITUD CAMBIO DE DIRECCIÓN DE PREDIO, radicada por BENJAMIN BOHORQUEZ MONTAÑEZ.

Se efectuó la entrega a la dirección de correo electrónico aportada por el solicitante, sin embargo no pudo ser efectiva, por lo tanto se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio No. SH-PGF-DF-30169 del 21 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN





ALCALDÍA DE ARMENIA

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30169

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 21 de diciembre de 2023

Señor
Benjamín Bohórquez Montañez
Dirección: Barrio 8 de marzo manzana 2 casa 4a
Celular: 3128189924
Correo: benjamin5021@hotmail.com
Armenia – Quindío

Asunto: Solicitud Cambio Dirección Predio

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado número 2023RE20618 del 14/06/2023 Alcaldía Armenia y radicado GO 20232614 de 23/06/2023, donde solicita cambio de dirección del predio identificado ficha catastral número 630010101000003300017000000000 y registrado con folio de matrícula 280- 70692, me permito informarle que de acuerdo con el estudio técnico - jurídico de la documentación aportada, más el cruce de la información que reposa en la base catastral y consultas realizadas en la Ventanilla única de Registro- VUR, se determinó que el predio en mención tiene inscrita la nomenclatura urbana de la ciudad de Armenia; esta que corresponde a la asignada para trabajo e identificación del inmueble con efectos únicamente catastrales.

Consecuente con esto y acorde con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, acuerdo Municipal 019 de 2009 y acuerdo Municipal 017 de 2012, me permito informarle que, de requerir actualización catastral de nomenclatura, debe usted anexar certificado en tal sentido, emitido por la Secretaría de Planeación Municipal de Armenia, ente oficial para determinar la misma.

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1° de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzon Clavijo. Reconocedor UAECD – Operador Catastro Armenia.
Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia 
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.